



De una parte, el Excmo. Sr. D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED.

Y de otra, D. Luis Fernández Rodríguez, Director del Centro Asociado de Tudela y Director de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela"

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), y del Real Decreto de nombramiento 1438/2018, de 7 de diciembre (BOE de 8 de diciembre).

El segundo en nombre y representación del Centro Asociado a la UNED en Tudela, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Tudela, aprobados por su Junta Rectora el 14 de diciembre de 2016.

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente acuerdo.

ACUERDAN

PRIMERO. En virtud de lo dispuesto en la estipulación sexta del Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Centro Asociado de Tudela para la realización de proyectos específicos de calidad, la prórroga del mismo, al haber finalizado su plazo de vigencia, el 31 de diciembre de 2018, sin haberse producido denuncia por ninguna de las partes y dado que existe un interés mutuo de continuación en el desarrollo de los objetivos establecidos en el mismo.

SEGUNDO. De acuerdo con la citada estipulación sexta, se adjunta a este documento un nuevo anexo en el que se detallan los objetivos y actuaciones a los que se compromete la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" para el presente ejercicio 2019, especificando que la universidad se compromete a su financiación por el mismo importe abonado en el ejercicio 2018, esto es, 75.214,00 €. Esta cantidad será satisfecha en las condiciones estipuladas en el propio convenio.

Habiéndose iniciado procedimiento para la declaración del Centro Asociado a la UNED en Tudela como medio propio de la Universidad, y hasta tanto finalice dicho proceso, procede la prórroga del presente Convenio, hasta el 31 de diciembre de 2019.



En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente acuerdo por duplicado y a un solo efecto, en Madrid a 2 de julio de 2019.

Por la UNED

Por el Centro Asociado de Tudela

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo: Luis J. Fernández Rodríguez



ANEXO